

ACTA (1) DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE Nº 1 EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA URBANIZACIÓN URMI.

Expediente contratación nº 20/2017

ASISTENTES

Presidente:

D. Vicente Abad Sorribes

TAG de Urbanismo

En Peñíscola, a 12 de septiembre de 2017, siendo las 9:45 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D. Vicente Abad Sorribes, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión no pública, para proceder a la calificación de la documentación presentada en los sobres nº 1

Vocales:

D. Alberto J. Arnau Esteller

Secretario Municipal del Ayuntamiento

D. David Martínez Pérez

Interventor del Ayuntamiento

D. Jorge Azuara Roca

Ingeniero Municipal

Secretaria:

D^a. Beatriz Palau Ferré

TAG de Contratación

Publicado el anuncio de licitación en el BOP de 10 de agosto de 2017, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 5 de septiembre de 2017 se han presentado, según se indica en el informe del Responsable del SAC de fecha 11 de septiembre de 2017, 13 licitadores.

- 1.- E.I.E.N., S.L.
- 2.- INSTALACIONE FONTANET, S.L.
- 3.- CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L.
- 4.- REGIMOVÍ, S.L.
- 5.- INGENALIUM, S.L.
- 6.- NITLUX, S.A.
- 7.- SICE, S.A.
- 8.- LUMEN ELÉCTRICAS, S.L.
- 9.- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
- 10.- INDERTEC, S.L. / BECSA, S.A.
- 11.- SIEVIGO, S.L.
- 12.- INERPRO 2014, S.L.
- 13.- PAVENER, S.L.U.

La Secretaria de la Mesa informa que la oferta presentada por INERPRO 2014, S.L. se ha presentado por Correos, el día 4 de septiembre de 2017, a las 14:54 horas, y el justificante del envío ha llegado correo electrónico el día 6 de septiembre de 2017 a las 11:47 horas indicando que lo enviaron inicialmente el día 4 de septiembre de 2017 pero hubo un error en el envío (el plazo para enviar los justificantes también finalizaba el día 5 de septiembre a las 14 horas).





La Cláusula 23 del Pliego administrativo, que se refiere a la presentación de proposiciones, dispone que las proposiciones se pueden enviar por Correo, debiendo el licitador justificar la fecha del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la proposición mediante correo electrónico o por fax, en la misma fecha y plazo del envío de la proposición.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado.

Comprobado por la Mesa de Contratación, se indica que las doce ofertas restantes están presentadas en plazo y por tanto son admitidas.

En el sobre nº 1 se debía incluir una declaración responsable indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para ejecutar el mencionado contrato con el Ayuntamiento, empleando el modelo que se acompañaba como Anexo II.

Abiertos los sobres nº 1 se comprueba que todos los licitadores admitidos han presentado la declaración responsable de forma correcta.

Por todo lo expuesto, la Mesa por unanimidad acuerda:

Primero.- Admitir a la presente licitación, por haber presentado la declaración responsable de forma correcta y en plazo, a:

- 1.- E.I.E.N., S.L.
- 2.- INSTALACIONE FONTANET, S.L.
- 3.- CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L.
- 4.- REGIMOVÍ, S.L.
- 5.- INGENALIUM, S.L.
- 6.- NITLUX, S.A.
- 7.- SICE, S.A.
- 8.- LUMEN ELÉCTRICAS, S.L.
- 9.- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
- 10.- UTE INDERTEC, S.L. / BECSA, S.A.
- 11.- SIEVIGO, S.L.
- 12.- PAVENER, S.L.U.

Segundo.- No admitir la oferta presentada por INERPRO 2014, S.L.. por haberla presentado en plazo en Correos, pero remitiendo el justificante del envío de Correos con posterioridad a las 14 horas, incumpliendo el uno de los requisitos establecido en la Cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas. La documentación aportada por la mencionada mercantil será devuelta sin abrirse ninguno de los dos sobres.

Tercero.- Convocar Mesa de Contratación pública para la apertura del sobre nº 2 el miércoles día 13 de septiembre, a las 12:00 horas.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 10:10 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como secretaria certifico.



[Firmas manuscritas]